



H. AYUNTAMIENTO DE  
CUAUTLA 2022-2024



Heroica e Histórica  
**CUAUTLA**  
MORELOS  
2022-2024

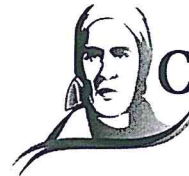
**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA SOLEMNE DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. ....**

“En la Heroica e Histórica ciudad de Cuautla, Estado de Morelos, siendo las once horas con cuarenta minutos, estando reunidos en Pleno el Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, previamente convocado, en el Teatro “Narciso Mendoza”, ubicado en calle 2 de Mayor, número 17, Centro del Municipio de Cuautla, Morelos, Código Postal 62740, las y los Ciudadanos: Arquitecto **Rodrigo Luís Arredondo López**, Presidente Municipal Constitucional; Hacienda Programación y Presupuesto; Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas; la Ciudadana **Norberta Ceballos Neri**, Síndica Municipal; Patrimonio Municipal; el Ciudadano **Braulio Olivar Hernández**, Regidor de Gobernación y Reglamentos; Ciencia, Tecnología e Innovación; Participación Ciudadana; la Ciudadana **Carmen Genis Sánchez**, Regidora de Educación, Cultura y Recreación; Seguridad Pública y Tránsito; el Ciudadano **Rafael Rosales Corona**, Regidor de Turismo; Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable; Protección del Patrimonio Cultural; el Ciudadano **Christian Rueda Rosas**, Regidor de Desarrollo Económico; Transparencia y Protección de Datos Personales, Rendición de Cuentas, Combate a la Corrupción; la Ciudadana **Micaela Tepecha Rodríguez**, Regidora de Bienestar Social; Asuntos Índigenas, Colonias y Poblados; la Ciudadana **Yuliana Trujillo Chávez**, Regidora de Igualdad y Equidad de Género; Relaciones Públicas y Comunicación Social; la Ciudadana **Xóchitl Tepoztlán Palacios**, Regidora de Asuntos Migratorios; Servicios Públicos; Coordinación de Organismos Descentralizados; para celebrar la **Primera Sesión Extraordinaria Pública Solemne de Cabildo**, con fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y en términos de los Artículos 30, 32 y 33 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, 16, 17, 20 y 21 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, para lo cual se levanta la presente acta, misma que se desarrollará bajo el siguiente Orden del Día:-----

1. Pase de lista.-----
2. Verificación del quórum legal.-----
3. Lectura y aprobación del orden del día.-----
4. En términos del artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se declara recinto oficial por esta ocasión, el Teatro “Narciso Mendoza” de esta ciudad, para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria Pública Solemne de Cabildo.-----

Handwritten signatures and initials on the left margin, including "U.L.F." and several illegible scribbles.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large "7" at the top and "J.B.G." at the bottom.



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA SOLEMNE DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. ....**

5. Acuerdo de ratificación del hermanamiento entre las ciudades de Tecpan de Galeana, Estado de Guerrero y Cuautla, Estado de Morelos. ....
6. Lectura y en su caso, Aprobación, del Acuerdo de Hermanamiento entre las ciudades de Tecpan de Galeana, Estado de Guerrero y Cuautla, Estado de Morelos.-
7. Intervención del Presidente Municipal de Tecpan de Galeana, Jesús Yasir Deloya Díaz. ....
8. Intervención del Presidente Municipal de Cuautla, Rodrigo Luís Arredondo López. ....
9. Clausura de la sesión. ....

**Punto número uno.**- En desahogo del punto número uno del orden del día, el **Presidente Municipal** manifiesta: En cumplimiento a lo establecido por los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de Morelos, el Ayuntamiento Municipal de Cuautla, Morelos, para el periodo Constitucional 2022-2024, celebra su Primera Sesión Extraordinaria Pública Solemne de Cabildo. Se instruye al Secretario Municipal, se sirva pasar lista de asistencia de los Integrantes del Cabildo.- Acto seguido, el **Secretario Municipal**, por instrucciones del ciudadano Presidente Municipal, procede a pasar lista de los integrantes del Honorable Cabildo, estando presentes las y los Ciudadanos: **Rodrigo Luís Arredondo López**, Presidente Municipal Constitucional; Hacienda Programación y Presupuesto; Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas; la Ciudadana **Norberta Ceballos Neri**, Síndica Municipal; Patrimonio Municipal; el Ciudadano **Braulio Olivar Hernández**, Regidor de Gobernación y Reglamentos; Ciencia, Tecnología e Innovación; Participación Ciudadana; la Ciudadana **Carmen Genis Sánchez**, Regidora de Educación, Cultura y Recreación; Seguridad Pública y Tránsito; el Ciudadano **Rafael Rosales Corona**, Regidor de Turismo; Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable; Protección del Patrimonio Cultural; el Ciudadano **Christian Rueda Rosas**, Regidor de Desarrollo Económico; Transparencia y Protección de Datos Personales, Rendición de Cuentas, Combate a la Corrupción; la Ciudadana **Micaela Tepecha Rodríguez**, Regidora de Bienestar Social; Asuntos Índigenas, Colonias y Poblados; la Ciudadana **Yuliana Trujillo Chávez**, Regidora de Igualdad y Equidad de Género; Relaciones Públicas y Comunicación Social; la Ciudadana **Xóchitl Tepoztlán Palacios**, Regidora de Asuntos Migratorios; Servicios Públicos; Coordinación de Organismos Descentralizados; asimismo, se hace constar la ausencia justificada del Ciudadano

V. L. E.  
 [Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signatures and scribbles]



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA SOLEMNE DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. ....**

**Alfredo Giovanni Lezama Barrera**, Regidor de Asuntos de la Juventud; Planificación y Desarrollo; así como del Ciudadano **Miguel Ángel Barranco García**, Regidor de Desarrollo Agropecuario, Derechos Humanos; por lo que, hay una asistencia de nueve integrantes del Cabildo.-----

El **Secretario Municipal** expresa: Con su permiso Señor Presidente, me permito solicitar respetuosamente a la Secretaria General de Gobierno del Municipio de Tecpan de Galeana, Miriam Mendoza Huchin, se sirva pasar lista de asistencia a los integrantes del Cabildo de dicho Municipio.- A continuación, la **Secretaria General de Gobierno del Municipio de Tecpan de Galeana** manifiesta: Se procede a pasar lista de los integrantes del Honorable Cabildo de Tecpan de Galeana, estando presentes las y los Ciudadanos:--

**Jesús Yasir Deloya Díaz**, Presidente Municipal Constitucional; **Xóchitl Estrada Abarca**, Síndica Procuradora Municipal; **Jaqueline Barba Granados**, Regidora de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Atención al Migrantes; **Virginia López Espinoza**, Regidora de Educación, Juventud, Deporte y Fomento Turístico; **Fernando de la Rosa González**, Regidor de comercio Abasto Popular y Fomento al Empleo; **Martín Antonio Ríos Ayala**, Regidor de Salud Pública, Asistencia Social y Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; **Juvenal Zaragoza Galeana**, Regidor de Desarrollo Rural; **Rosa Elena Radilla Rivera**, Regidora de Participación Social de la Mujer, Equidad de Género y Asuntos Indígenas; **Orbelin Maldonado Romero**, Regidor de Medio Ambiente y Recursos Naturales; **Olinka Ayala Rodríguez**, Regidora de Cultura, Recreación y Espectáculos; por lo que, hay una asistencia de diez integrantes del Cabildo.- El **Secretario Municipal** expresa: En virtud de la asistencia registrada del Cabildo de Tecpan de Galeana y del Cabildo de Cuautla, se declara el quórum legal conjunto, para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria Pública Solemne de Cabildo.-----

**Punto número dos.-** En cumplimiento del segundo punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifiesta: En virtud de la asistencia registrada, se declara el quórum legal conjunto, para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria Pública Solemne de Cabildo y en consecuencia son válidos todos los acuerdos que en ella se tomen. Se declara abierta la sesión siendo las once horas con cuarenta minutos del día dos de abril del año dos mil veintidós.-----

**Punto número tres.-** En desahogo del tercer punto, el **Presidente Municipal** manifiesta; solicito al Secretario Municipal, proceda a dar lectura a la propuesta del orden del día para

-----

-----

-----

-----

Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'V.L.F.' and several illegible scribbles.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'J.B.G.' and several illegible scribbles.



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA SOLEMNE DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. ....**

la presente sesión.- A continuación, el **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, se procede a dar lectura a la propuesta del día para la Primera Sesión Extrordinaria Pública Solemne de Cabildo.-----

1. Pase de lista.-----
2. Verificación del quórum legal.-----
3. Lectura y aprobación del orden del día.-----
4. En términos del artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se declara recinto oficial por esta ocasión, el Teatro "Narciso Mendoza" de esta ciudad, para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria Pública Solemne de Cabildo.-----
5. Acuerdo de ratificación del hermanamiento entre las ciudades de Tecpan de Galeana, Estado de Guerrero y Cuautla, Estado de Morelos.-----
6. Lectura y en su caso, Aprobación, del Acuerdo de Hermanamiento entre las ciudades de Tecpan de Galeana, Estado de Guerrero y Cuautla, Estado de Morelos.-
7. Intervención del Presidente Municipal de Tecpan de Galeana, Jesús Yasir Deloya Díaz.-----
8. Intervención del Presidente Municipal de Cuautla, Rodrigo Luís Arredondo López.---
9. Clausura de la sesión.-----

El **Presidente Municipal** manifiesta: Solicito al Secretario Municipal, consulte en votación económica a los integrantes del Cabildo de Cuautla, si están de acuerdo con la propuesta del orden del día para la presente sesión de Cabildo.- El **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, se somete a votación económica de los integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con la propuesta del orden del día para la Primera Sesión Extraordinaria Pública Solemne de Cabildo, ¿Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano? Señor Presidente, se han emitido nueve votos a favor.- El **Presidente Municipal** declara: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos y como resultado de la votación **se aprueba por Unanimidad el orden del día, para celebrar la Primera Sesión, Extraordinaria Pública Solemne de Cabildo.**-----

**Punto número cuatro.-** En desahogo del cuarto punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifiesta: En términos de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, solicito al Secretario someta a la consideración de los integrantes del Ayuntamiento en pleno, se declare por esta ocasión, como recinto oficial el

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

V.L.F.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

J.B.G.

*[Large handwritten signature at the bottom center]*



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA SOLEMNE DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. ....**

Teatro "Narciso Mendoza", para celebrar la presente Sesión de Cabildo.- El **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, en votación económica se consulta a los integrantes del Cabildo de Cuautla, si están de acuerdo en declarar recinto oficial por esta ocasión, el Teatro "Narciso Mendoza" para realizar la Primera Sesión Extraordinaria Pública Solemne de Cabildo ¿Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano? Se han emitido nueve votos a favor, Señor Presidente.- El **Presidente Municipal** declara: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos; 16 inciso b) y 24 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, y como resultado de la votación, este Ayuntamiento en funciones de Cabildo, acuerda:-----

**Único.-** Se declara recinto oficial por esta ocasión, el Teatro "Narciso Mendoza", ubicado en la calle 2 de mayo, número 17, Centro de la ciudad de Cuautla, Morelos, con el propósito de que los integrantes del Ayuntamiento para el periodo constitucional 2022-2024, celebren la Primera Sesión Extraordinaria Pública Solemne de Cabildo.-----

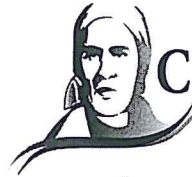
**Punto número cinco.-** En desahogo del quinto punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifiesta: Se propone a los integrantes del pleno del Ayuntamiento de Tecpan de Galeana y del Ayuntamiento de Cuautla, el acuerdo mediante el cual se ratifica el Hermanamiento entre las ciudades de Tecpan de Galeana, Estado de Guerrero y Cuautla, Estado de Morelos, considerando lo siguiente:-----

El Municipio de Tecpan de Galeana y el Municipio de Cuautla, tienen una relación importante en los sucesos históricos de la lucha de Independencia de México, pues ambos municipios tuvieron a dos grandes Insurgentes Militares que fueron clave importante en la gran revolución popular para librarse del dominio español y lograr una nación independiente, libre y soberana. **Tecpan de Galeana, Guerrero**, el trece de abril de mil setecientos sesenta y dos, vio nacer a uno de los magnos insurgentes y militar mexicano, Hermenegildo Galeana, quien al enterarse del inicio de la insurrección que dirigían Miguel Hidalgo e Ignacio Allende en el Bajío, y de la extensión de la misma en el sur por el Cura José María Morelos y Pavón, decidió unirse a la causa de inmediato, a la llegada de Morelos a Tecpan, el siete de noviembre de mil ochocientos diez. **Hermenegildo Galeana**, organizó los primeros batallones de las fuerzas insurgentes y creó el primer regimiento que se hizo famoso en el ejército de Morelos, el Regimiento de Guadalupe. Galeana, fue un destacado caudillo insurgente, quien por su valor y arrojo, el Siervo

V-L-E  
*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*  
J.B.G.

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA SOLEMNE DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. - - - -**

de la Nación lo nombró su lugarteniente y con quien compartió una de las hazañas más heroicas del ejército insurgente al mando de José María Morelos y Pavón, el Sitio de Cuautla de 1812, el cual duró setenta y dos días. José María Morelos y Pavón, fue un sacerdote, militar y político novohispano que destacó como el jefe insurgente de la segunda etapa de organización en la Guerra de Independencia de México. En Cuautla, el 19 de febrero de 1812, tuvo lugar una acción militar, de gran importancia, el ejército insurgente fue sitiado por las tropas españolas comandadas por Félix María Calleja del Rey; por lo que, durante setenta y dos días los insurgentes resistieron el sitio impuesto por los realistas, siendo el dos de mayo de ese mismo año, que el Comandante Insurgente José María Morelos y Pavón y sus lugartenientes Hermenegildo Galeana y Matamoros, rompieron el cerco, finalizando así dicha acción militar. Recorrer la Ciudad de Cuautla, es hacer un viaje a través de la historia, pues en ella, existen calles y colonias que ostentan el nombre de grandes personajes históricos y de importantes sucesos de la Lucha de Independencia. Tal es el caso de la colonia Hermenegildo Galeana. Es así, como la participación de estos grandes militares insurgentes, en la Lucha de Independencia de México, entrelazaron la historia de Tecpan de Galeana y Cuautla. Por lo que, el dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho, en Sesión Solemne Extraordinaria de Cabildo Público, se llevó a cabo el Hermanamiento de ambas Ciudades. En virtud de lo anterior, y a casi cuarenta y cuatro años de tan importante evento, es nuestro interés ratificar el Hermanamiento entre ambas ciudades, dentro de los festejos conmemorativos del CXX Aniversario del Sitio de Cuautla de 1812, con el propósito de promover, propiciar y establecer mecanismos que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de acciones en materia cultural, deportiva, social, entre otras y que esto permita mantener vínculos estrechos de solidaridad entre ambos Municipios. Por lo antes expuesto, se pregunta a los integrantes del Cabildo de Cuautla, si alguien desea hacer uso de la palabra, sírvanse inscribirse ante el Secretario.- El **Secretario Municipal** expresa: Señor Presidente, no hay oradores inscritos.- El **Presidente Municipal** manifiesta: Solicito al Secretario Municipal, consulte en votación económica a los integrantes del Cabildo, si están de acuerdo en ratificar el acuerdo de hermanamiento propuesto.- El **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, en votación económica se consulta a los integrantes del Cabildo de Cuautla, si están de acuerdo con ratificar el hermanamiento entre la ciudad de Tecpan de Galeana y la ciudad de Cuautla ¿Los que estén a favor,

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

V.L.E

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

J.B.G.

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA SOLEMNE DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. ....**

sírvanse levantar la mano? se han emitido nueve votos a favor, Señor Presidente.- El **Secretario Municipal** expresa: Con su permiso Señor Presidente, me permito solicitar respetuosamente a la Secretaria General de Gobierno del Municipio de Tecpan de Galeana, Miriam Mendoza Huchin, consulte a los integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con ratificar el hermanamiento entre la ciudad de Tecpan de Galeana y la ciudad de Cuautla.- La **Secretaria General de Gobierno del Municipio de Tecpan de Galeana** manifiesta: Se consulta a los integrantes del Cabildo de Tecpan de Galeana, si están de acuerdo con ratificar el Hermanamiento entre la ciudad de Tecpan de Galeana y la ciudad de Cuautla ¿Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano? se han emitido diez votos a favor.- El **Presidente Municipal** declara:-----

En consecuencia por unanimidad de votos, se aprueba el siguiente **Acuerdo CMC/SM/SEPS/001-02042022**: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 30 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y como resultado de la votación, los Ayuntamientos de Tecpan de Galeana y Cuautla, en funciones de Cabildo, de manera conjunta acuerdan:-----

**Único.-** Se ratifica el Hermanamiento entre el Municipio de Tecpan de Galeana, Estado de Guerrero y el Municipio de Cuautla, Estado de Morelos.-----

**Punto número seis.-** En desahogo del sexto punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifiesta: Me permito manifestar a los presentes, que actualmente el Gobierno Municipal enfrenta grandes desafíos para generar más oportunidades de desarrollo y bienestar para nuestras comunidades; es por ello, que nos esforzamos en establecer mecanismos para lograr un progreso en actividades culturales y educativas, promoción turística y de impulso económico, patrimonio histórico, fomento al deporte, etcétera. En virtud de lo anterior, y con la finalidad de establecer vínculos de colaboración a través de un marco jurídico adecuado, como un mecanismo que contribuya al desarrollo y fortalecimiento del marco de cooperación bilateral, así como de la necesidad de ejecutar proyectos y acciones que tengan efectiva incidencia en el avance económico y social, se propone firmar el acuerdo de hermanamiento entre los municipios de Tecpan de Galeana, Estado de Guerrero y Cuautla, Estado de Morelos, que a la letra dice:-----

**“ACUERDO DE HERMANAMIENTO QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TECPAN DE GALEANA, GUERRERO, REPRESENTADO EN ESTE**

Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'V.N.L.F.' and several illegible signatures.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'J.B.G.' and several illegible signatures.

Handwritten signatures at the bottom of the page.



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA SOLEMNE DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. .... ACTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, M.A.P. JESÚS YASIR DELOYA DÍAZ, CON DOMICILIO OFICIAL EN JOSÉ E. SOLÍS NÚMERO UNO, COLONIA CENTRO Y POR LA OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. RODRIGO LUÍS ARREDONDO LÓPEZ, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE PLAN DE AYALA NÚMERO 644 DE LA COLONIA GUADALUPE VICTORIA, A QUIENES ACTUANDO EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:**

**ANTECEDENTES:**

*La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 fracción I establece que los Municipio estarán investidos de personalidad jurídica, con el propósito de garantizar y fortalecer la gestión municipal.*

*Con fecha dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho, en la Heroica e histórica ciudad de Cuautla, Morelos, en Sesión Solemne Extraordinaria de Cabildo Público, se llevó a cabo el hermanamiento entre las ciudades de Tecpan de Galeana, Guerrero y Cuautla, Morelos.*

**DECLARACIONES:**

*Declaran "LAS PARTES" que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre; siendo éste una entidad de carácter público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda.*

**CONSIDERANDOS:**

*El interés en profundizar los lazos de amistad y cooperación que unen a "LAS PARTES".*

*Que reconociendo, que la cooperación estatal es uno de los factores que incide favorablemente en la solución de problemas que afectan a sus respectivas comunidades;*

*Que es su decisión de "LAS PARTES" profundizar sus relaciones de colaboración a través de un marco jurídico adecuado; y*





H. AYUNTAMIENTO DE  
CUAUTLA 2022-2024



Heroica e Histórica  
**CUAUTLA**  
MORELOS  
2022-2024

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA SOLEMNE DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. ....**

Que convencidas de la importancia de establecer mecanismos que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento del marco de cooperación multilateral, así como de la necesidad de ejecutar proyectos y acciones que tengan efectiva incidencia en el avance económico y social de las partes;

Suscriben el presente Acuerdo de Hermanamiento, conforme a lo siguiente:

**Artículo 1. Objetivo.** El presente Acuerdo de Hermanamiento de Colaboración tiene como objetivo primordial formalizar el Hermanamiento entre la ciudad de Tecpan de Galeana, Guerrero y la Heroica e Histórica ciudad de Cuautla, Morelos, con la finalidad de crear y establecer mecanismos de apoyo y cooperación en temas de desarrollo político, económico, social, estratégico, turístico, cultural, financiero, académico, tecnológico, educativo, de salud y en general en todo aquello que fomente y fortalezca las relaciones de "Las Partes".

**Artículo 2. Áreas de Cooperación.** Para alcanzar el objetivo del presente acuerdo, "Las Partes" se comprometen a desarrollar acciones de cooperación especialmente dirigidas, pero no limitadas, a las siguientes áreas:

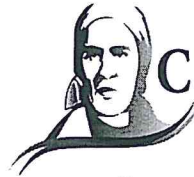
- a) **Comercio, inversiones y negocios.** Promoción de encuentros empresariales y gubernamentales para incentivar el intercambio económico y el desarrollo de negocios;
- b) **Cultura.** Promoción y difusión de las expresiones culturales y tradiciones regionales; intercambio de productos típicos de su zona, materiales y pasantías de artesanos, a fin de adquirir nuevas técnicas de trabajo;
- c) **Turismo.** Intercambio de experiencias, y coordinación de herramientas y directrices, destinadas a potenciar el desarrollo turístico en ambas ciudades, incluso pudiendo colaborar en actividades de promoción mutua y elaborar estrategias para aumentar el flujo turístico hacia estas ciudades;
- d) **Desarrollo Municipal.** Mantener una fluida comunicación y cooperación, y si es necesario, establecer un calendario de reuniones técnicas, de trabajo y capacitación, con la finalidad de compartir experiencias o formular proyectos de común interés a fin de promover y propenden al desarrollo mutuo;
- e) **Recursos Humanos.** Cometer, cuando las circunstancias lo aconsejen, a profesionales, para que colaboren técnicamente en la elaboración de estudios de materias propias de las funciones institucionales, a cuyo efecto los comisionados se podrán desplazar hacia las localidades que firman el presente acuerdo, y
- f) Cualquier otra área de cooperación que "Las Partes" convengan.

**Artículo 3. Modalidades de Cooperación.** "Las Partes" acuerdan que las acciones de cooperación a que se refiere el presente acuerdo se llevarán a cabo a través de las modalidades siguientes:

- a) Promoción y difusión;



H. AYUNTAMIENTO DE  
CUAUTLA 2022-2024



Heroica e Histórica  
**CUAUTLA**  
MORELOS  
2022-2024

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA SOLEMNE DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. - - - -**

- b) Intercambio de misiones empresariales;
- c) Intercambio de información, documentación y materiales;
- d) Organización de ferias, seminarios y congresos;
- e) Estudios e investigaciones conjuntas;
- f) Intercambio de técnicos, especialistas y profesionales;
- g) Formación y capacitación de recursos humanos;
- h) Intercambio cultural, deportivo y artístico;
- i) Organización de seminarios, talleres, simposios y conferencias; y
- j) Cualquier otra modalidad que las partes convengan.

**Artículo 4. Competencia.** "Las Partes" se comprometen a llevar a cabo las modalidades de cooperación a que se refiere el artículo tercero del presente Acuerdo de Hermanamiento, con absoluto respeto a sus respectivas competencias, normativas y directivas político-económicas de su respectivo gobierno.

**Artículo 5. Programas Presupuestarios.** Para la consecución de los objetivos del presente acuerdo, "Las Partes" convienen en formular, previa consulta, programas presupuestarios, los que una vez determinados formarán parte integrante del presente Acuerdo de Hermanamiento.

Los Programas Presupuestarios se integrarán con los proyectos o actividades específicos, debiendo precisar para cada uno los aspectos siguientes:

- a) Objetivos y actividades a desarrollar;
- b) Calendario de trabajo;
- c) Perfil, número y estadía del personal asignado;
- d) Responsabilidad de cada parte;
- e) Asignación de recursos humanos, materiales y financieros;
- f) Mecanismo de evaluación, y
- g) Cualquier otra información que se considere necesaria.

La operación de este Acuerdo de Hermanamiento no estará condicionada a que "Las Partes" firmantes establezcan proyectos en todas las modalidades de cooperación, ni estarán obligadas a colaborar en aquellas actividades respecto de las cuales ~~exista~~ prohibición interna o bien derivada de una ley, normativa institucional o costumbre.

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA SOLEMNE DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. ....**

*“Las Partes” se reunirán de manera anual a fin de evaluar los aspectos derivados de la aplicación del presente acuerdo y proponer nuevas directrices para el desarrollo de proyectos de interés mutuo.*

*“Las Partes” elaborarán informes sobre el desarrollo y logros alcanzados con base en el presente Acuerdo de Hermanamiento y lo comunicarán a su respectivo Presidente Municipal, así como a las instancias que fijen de común acuerdo.*

*Ambas partes se comprometen a formular el primer programa presupuestario, dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha de firma del presente Acuerdo de Hermanamiento.*

**Artículo 6. Propuestas Adicionales de Colaboración.** *No obstante la formulación del programa presupuestario a que se refiere el artículo quinto del presente Acuerdo de Hermanamiento, cada parte podrá formular propuestas de colaboración que surjan en el transcurso de la instrumentación de las actividades de cooperación.*

**Artículo 7. Mecanismo de Supervisión y Coordinación.** *Para el establecimiento de un mecanismo que permita la adecuada coordinación, supervisión, seguimiento y evaluación de las actividades de cooperación realizadas al amparo del presente Acuerdo de Hermanamiento de Colaboración, se establecerá un grupo de trabajo integrado por representantes de “Las Partes”, fungiendo como áreas ejecutoras las siguientes:*

Por parte de la ciudad de Tecpan de Galeana, Estado de Guerrero, se designa a:

**En el área de Comercio, Inversiones y Negocios:**

Fernando de la Rosa González,  
Regidor de Comercio, Abasto Popular y Fomento al Empleo.

Richar Martínez Santiago,  
Director de Comercio y Abasto Popular.

**En el área de Cultura:**

Olinka Ayala Rodríguez  
Regidora de Cultura, Recreación y Espectáculos.

Gabriela Cipriano Ríos,  
Directora de Cultura.

**En el área de Turismo:**

Virginia López Espinoza,  
Regidora de Educación, Juventud, Deportes y Fomento Turístico.

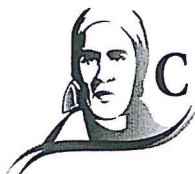
*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]*



H. AYUNTAMIENTO DE  
CUAUTLA 2022-2024



Heroica e Histórica  
**CUAUTLA**  
MORELOS  
2022-2024

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA SOLEMNE DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. . . . .**

**En el área de Desarrollo Municipal:**

Jaqueline Barba Granados,  
Regidora de Desarrollo Urbano,  
Obras Públicas y Atención al Migrante.

José Antonio Radilla Mendoza,  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

**En el área de Recursos Humanos:**

Homero Gallardo Mejía,  
Oficial Mayor

Por parte de la Heroica e Histórica ciudad de Cuautla, Morelos, se designa a:

**En el área de Comercio, Inversiones y Negocios:**

Miguel Ángel Barranco García,  
Regidor de Desarrollo Agropecuario; Derechos Humanos.

Mauricio Alexander Ortega García,  
Director de Desarrollo Económico y Turismo.

**En el área de Cultura:**

Carmen Genis Sánchez,  
Regidora de Educación, Cultura y Recreación;  
Seguridad Pública y Tránsito,

Miguel Ángel Meléndez Arias,  
Jefe del Departamento de Cultura.

**En el área de Turismo:**

Rafael Rosales Corona  
Regidor de Turismo; Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable;  
Protección del Patrimonio Cultural.

José Antonio Candanosa Chávez  
Coordinador de Turismo

**En el área de Desarrollo Municipal:**

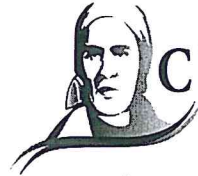
Braulio Olivar Hernández  
Regidor de Gobernación y Reglamentos;  
Ciencia, Tecnología E Innovación; Participación Ciudadana

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'J.B.G.' and a large scribble.



H. AYUNTAMIENTO DE  
CUAUTLA 2022-2024



Heroica e Histórica

CUAUTLA

MORELOS  
2022-2024

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA SOLEMNE DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. ....**

**En el área de Recursos Humanos:**

Rosa Concepción Rivera Ramos  
Oficial Mayor

Ma. del Rocío Rojas Mendoza  
Subdirectora de Recursos Humanos

El grupo de trabajo se reunirá con la periodicidad y en el lugar que acuerden **"Las Partes"**, a fin de evaluar los aspectos derivados de la aplicación del presente acuerdo y tendrá a su cargo las funciones siguientes:

- a) Adoptar las decisiones necesarias, a fin de cumplir con los objetivos del presente acuerdo;
- b) Identificar las áreas de interés común para elaborar y formular los proyectos específicos de cooperación;
- c) Orientar, organizar y formular las recomendaciones pertinentes para la ejecución de las actividades del presente acuerdo;
- d) Recibir, revisar y aprobar en su caso los informes sobre avances de las áreas de cooperación del presente Acuerdo de Hermanamiento y
- e) Cualquier otra función que las partes convengan.

**Artículo 8. Financiamiento.** **"Las Partes"** financiarán las actividades a que se refiere el presente Acuerdo de Hermanamiento, con los recursos asignados en sus respectivos presupuestos, de conformidad con la disponibilidad de los mismos y lo dispuesto por su legislación. Cada parte sufragará los gastos relacionados con su participación, excepto en el caso de que puedan utilizarse mecanismos de financiamiento alternos para actividades específicas, según se considere apropiado.

**Artículo 9. Información, material y equipo protegido.** **"Las Partes"** acuerdan que la información, material y equipo protegido y clasificado por razones de seguridad nacional o de las relaciones exteriores de cualquiera de **"Las Partes"**, de conformidad con su legislación y la nacional, no será objeto de transferencia en el marco del presente acuerdo.

Si en el curso de las actividades de cooperación emprendidas con base en este acuerdo, se identifica información, material y equipo que requiera o pudiera requerir protección y clasificación, **"Las Partes"** lo informarán a las autoridades competentes y establecerán por escrito las medidas conducentes.

La transferencia de información, material y equipo no protegido ni clasificado, pero cuya exportación esté controlada por alguna de **"Las Partes"**, se hará de conformidad con la legislación nacional aplicable y deberá estar debidamente identificada, así como su uso o



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA SOLEMNE DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. - - -**

transferencia posterior. Si cualquiera de "Las Partes" lo considera necesario, se instrumentarán las medidas necesarias para prevenir la transferencia o retransferencia no autorizada del mismo.

**Artículo 10. Instrumentos Internacionales.** La cooperación a que se refiere el presente Acuerdo de Hermanamiento, no afectará los derechos y las obligaciones que "Las Partes" hayan adquirido en virtud de otros instrumentos internacionales.

**Artículo 11. Propiedad Intelectual.** Si como resultado de las acciones de cooperación desarrolladas de conformidad con el presente Acuerdo de Hermanamiento se generan productos de valor comercial y/o derechos de propiedad intelectual, éstos se regirán por la legislación nacional aplicable en la materia, así como por las convenciones internacionales que sean vinculantes para ambas partes.

**Artículo 12. Personal designado.** El personal comisionado por cada una de "Las Partes" para la ejecución de las actividades de cooperación al amparo del presente Acuerdo de Hermanamiento continuará bajo la dirección y dependencia de la institución a la que pertenezca, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la otra parte, a la que en ningún caso se le considerará como patrón sustituto.

"Las Partes" realizarán las gestiones necesarias ante las autoridades competentes a fin de que se otorguen todas las facilidades necesarias para la entrada y salida de los participantes que en forma oficial intervengan en los proyectos de cooperación que se deriven del presente Acuerdo de Hermanamiento. Estos participantes se someterán a las disposiciones migratorias, fiscales, aduaneras, sanitarias y de seguridad nacional vigentes en el país receptor y no podrán dedicarse a ninguna actividad ajena a sus funciones sin la previa autorización de las autoridades competentes en la materia.

"Las Partes" promoverán que su personal participante en las acciones de cooperación cuente con seguro médico, de daños personales y de vida, a efecto de que de resultar un siniestro resultante del desarrollo de las actividades de cooperación del presente Acuerdo de Hermanamiento, que amerite reparación del daño o indemnización, ésta sea cubierta por la institución de seguros correspondiente.

**Artículo 13. Solución de controversias.** Cualquier diferencia o divergencia derivada de la interpretación o aplicación del presente instrumento será resuelta por "Las Partes" de común acuerdo.

**Artículo 14. Disposiciones finales.** El presente Acuerdo de Hermanamiento entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una duración de tres años, prorrogables por periodos de igual duración, previa evaluación de "Las Partes", mediante comunicación escrita.

El presente Acuerdo de Hermanamiento podrá ser modificado por mutuo consentimiento de "Las Partes", formalizado a través de comunicaciones escritas, en las que se



H. AYUNTAMIENTO DE  
CUAUTLA 2022-2024



Heroica e Histórica  
**CUAUTLA**  
MORELOS  
2022-2024

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA SOLEMNE DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. - - - -**

*especifique la fecha de cualquiera de "Las Partes" podrá, en cualquier momento, dar por terminado el presente acuerdo, mediante notificación escrita dirigida a la otra, con noventa días de antelación.*

*La terminación anticipada del presente acuerdo no afectará la conclusión de las actividades de cooperación que hubieren sido formalizados durante su vigencia.*

*Firmado en la Heroica e Histórica ciudad de Cuautla, Estado de Morelos, el día 02 de abril del año dos mil veintidós, en cuatro ejemplares originales en idioma español, siendo todos los textos igualmente auténticos."*

**"LAS PARTES"**

M.A.P. Jesús Yasir Deloya Díaz  
Presidente Constitucional del Municipio de Tecpan  
de Galeana, Guerrero,

Arq. Rodrigo Luís Arredondo López  
Presidente Constitucional del Municipio de  
Cuautla, Morelos

Lic. Miriam Mendoza Huchin  
Secretaria General de Gobierno del  
Ayuntamiento de Tecpan de Galeana, Guerrero

Javier Malpica Marines  
Secretario Municipal del Ayuntamiento de  
Cuautla, Morelos

A continuación, el **Presidente Municipal** manifiesta: Por lo antes expuesto, se pregunta a los integrantes del Cabildo, si alguien desea hacer uso de la palabra, sírvanse inscribirse ante el Secretario.- El **Secretario Municipal** expresa: Señor Presidente, no hay oradores inscritos.- El **Presidente Municipal** manifiesta: Solicito al Secretario Municipal, consulte en votación económica a los integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con la propuesta anteriormente referida.- El **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, en votación económica se consulta a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse la firma del Acuerdo de Hermanamiento entre los Municipios de Tecpan de Galeana, Estado de Guerrero y Cuautla, Estado de Morelos ¿Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano? se han emitido nueve votos a favor, Señor Presidente.- El **Secretario Municipal** expresa: Con su permiso Señor Presidente, me permito solicitar respetuosamente a la Secretaria General de Gobierno del Municipio de Tecpan de Galeana, Miriam Mendoza Huchin, consulte a los integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con suscribir el Acuerdo de Hermanamiento entre la ciudad de Tecpan de Galeana y la ciudad de Cuautla.- La **Secretaria General de Gobierno del Municipio de Tecpan de Galeana** manifiesta: Se consulta a los integrantes del Cabildo de Tecpan de

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA SOLEMNE DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. ....**

Galeana, si están de acuerdo con Acuerdo de Hermanamiento entre la ciudad de Tecpan de Galeana y la ciudad de Cuautla ¿Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano? se han emitido diez votos a favor.- El **Presidente Municipal** declara:-----

En consecuencia se aprueba por unanimidad de votos, el siguiente **Acuerdo CMC/SM/SEPS/002-02042022**: de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 30, 31, 38 fracciones IX, XXIII Y LXVIII, 41 fracciones X y XL de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y como resultado de la votación, los integrantes del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, en funciones de Cabildo, acuerdan:-----

**Único.-** Se autoriza al Arquitecto Rodrigo Luís Arredondo López, Presidente Constitucional, para que a nombre y en representación del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, y al M.A.P Jesús Yasir Deloya Díaz, Presidente Constitucional, para que a nombre y en representación del Ayuntamiento de Tecpan de Galeana, Guerrero, celebren y suscriban el Acuerdo de Hermanamiento entre el Municipio de Tecpan de Galeana, Estado de Guerrero y el Municipio de Cuautla, Estado de Morelos.-----

**Punto número siete.-** En desahogo del séptimo punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifiesta: Me permito ceder el uso de la palabra al Presidente Constitucional del Municipio de Tecpan de Galeana, Estado de Guerrero, Jesús Yasir Deloya Díaz.- A continuación en uso de la palabra el Ejecutivo Municipal, manifiesta:-----

*"Muy buenos días a todos los presentes, muchas gracias al Presidente Municipal Rodrigo Luís Arredondo López, a todo el Cabildo de la Ciudad de Cuautla, y a todos los que hoy hacen posible este hermanamiento.*

*Muchas gracias por la presencia de la Personalidades importantes que hoy nos acompañan.*

*Hoy es un día memorable para la historia de México, dos ciudades que a través del tiempo han compartido un gran legado, que ha servido para dar libertad y patria a nuestra gente.*

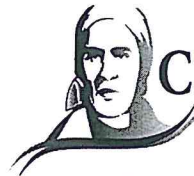
*Estar aquí en la Heroica e Histórica Ciudad de Cuautla de Morelos, que ha sido escenario de diversas guerras, como la independencia de México, el Sitio de Cuautla y la propia Revolución, es un verdadero honor poder representar al pueblo de Galeana, ser la voz que hoy agradece y se congratula por pisar la tierra, donde hace CCX años nuestro querido Tata Gildo como de cariño le decimos sus paisanos, libró una de las batallas más feroces de la Guerra de Independencia.*

Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'U.L.E.' and 'R. Arredondo'.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'J.B.G.' and several illegible signatures.

Handwritten signatures at the bottom of the page.





**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA SOLEMNE DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. - - - -**

*72 días, donde Morelos, Galeana, Matamoros, los hermanos bravo, cientos de costefños y de héroes de la independecia cuya existencia todavía ignoramos, lograron hacer frente ante la gran embestida de los realistas.*

*Nuestro contexto es glorioso, en el marco del CCX Aniversario del Sitio de Cuautla y en el preámbulo del CCLX Aniversario del natalicio de nuestro General Hermenegildo Galeana.*

*Poder conmemorar este hermanamiento con los representantes electos de ambos Municipios es un aliciente para la historia, un gran logro de nuestra democracia, para seguir construyendo un gran legado por el que han luchado nuestros héroes, un país libre.*

*Que el poder estrechar nuestras manos hoy, sirva para seguir haciendo historia, que este hermanamiento promueva el crecimiento y el acervo histórico, que permita profundizar los lazos de amistad y de cooperación entre ambas partes, que sea el medio para trabajar en objetivos conjuntos que propicien el desarrollo de ambos, y con ello seguir luchando por tener un México más justo y de igualdad para todos.*

*Que estas manos costefñas como hace CCX años lucharon para dar libertad, sean hoy manos de ayuda mutua entre las ciudades hermanas de Cuautla de Morelos y de Tecpan de Galeana.*

*¡Que viva Morelos!  
¡Que Viva Galeana!  
¡Que viva México!  
Muchas gracias."*

**Punto número ocho.-** En desahogo del octavo punto del orden del día, el **Presidente Municipal, Rodrigo Luís Arredondo López**, en uso de la palabra, expresa:-----

*"Buenos días a todas y todos:*

*Con emoción saludo a nuestros hermanos de Tecpan de Galeana que hoy nos visitan y acompañan para que juntos recordemos y honremos la memoria de dos grandes caudillos:*

**José María Morelos y Hermenegildo Galeana**

**Decía Galeana:**

*"Yo no sabré escribir en un pedazo de papel, pero sé dirigir una batalla."*

*Morelos tuvo la enorme visión de incorporar a sus tropas a verdaderos líderes sociales y además de una valentía temeraria.*

*Hermenegildo Galeana sobresalió por su valor; en los combates a decir de los realistas, parecía un verdadero León, su solo nombre bastaba para infundir terror y pocos eran los que se resistían cuando se presentaba empuñando su espada.*

*¡¡Fue Galeana figura crucial de la independecia!!*



H. AYUNTAMIENTO DE  
CUAUTLA 2022-2024



Heroica e Histórica  
**CUAUTLA**  
MORELOS  
2022-2024

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA SOLEMNE DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. - - - -**

*Por su audacia, fortaleza, capacidad de liderazgo, valor y arrojo fue considerado el brazo izquierdo de Morelos.*

*Sin embargo, para los realistas, Galeana era el verdadero brazo derecho de Morelos.*

*Cuando Morelos nombró a los hombres más importantes de su ejército, solo el impedimento de no saber leer y escribir evitó que Galeana fuese el brazo derecho de Morelos.*

*Galeana se ganó el aprecio de sus tropas y la confianza de sus mandos por su carisma.*

*Son muchos los atributos que se reconocen en el Mariscal Galeana; gran capacidad para tomar decisiones, carácter generoso, bondadoso y atrayente.*

*Galeana por sus méritos en la guerra de independencia fue declarado "Benemérito de la patria"*

*Para nosotros los cuautlenses es un honor recibir esta mañana a nuestros hermanos de Tecpan de Galeana; recibir a su presidente municipal y a los integrantes del cabildo.*

*Sean bienvenidos a esta tierra de libertades, a esta tierra heroica e histórica; Cuautla es su casa.*

*Hago votos porque este día sea el inicio de una etapa fructífera entre nuestros pueblos; que el convenio de intercambio cultural, económico y social que hemos suscrito rinda los mejores frutos y que a pesar del tiempo se mantenga viva la hermandad entre nuestros pueblos.*

*Cuautla ha sido inmortalizada gracias a hombres y mujeres valientes que derramaron su sangre para darnos una patria libre y soberana.*

*Gracias al valor de hombres como Hermenegildo Galeana, asombraron al mundo por su denuedo, patriotismo y espíritu de sacrificio*

*En Cuautla guardamos una enorme gratitud a Hermenegildo Galeana y se le ha reconocido a través de la historia; aquí lleva su nombre una de las calles principales de la ciudad; la Almeda, sitio central de la ciudad lleva el nombre de Plaza y Fuerte de Galeana.*

*De igual manera, llevan su nombre una escuela, la emblemática Hermenegildo Galeana, un mercado, una colonia, y el cuartel recibe el nombre de Hermenegildo Galeana.*

*Los cuautlenses llevamos en nuestro corazón con agradecimiento el sacrificio de Galeana por darnos libertad.*

*Por ello para nosotros, el gobierno y el pueblo de Cuautla es un honor recibir a las autoridades de Tecpan de Galeana, el lugar en donde nació el caudillo suriano.*

*Que su estancia en nuestra ciudad sea placentera y que sea el inicio de una larga y permanente hermandad entre nuestras ciudades.*

*Les recibimos con afecto y les pedimos expresen al pueblo de Tecpan de Galeana el agradecimiento del pueblo de Cuautla por las lecciones de amor a la patria que nos ha legado el prócer Hermenegildo Galeana.*

*V.L.E*  
*[Handwritten signatures]*

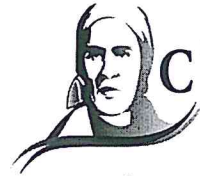
*[Handwritten signatures]*  
*J.B.G.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO DE  
CUAUTLA 2022-2024



Heroica e Histórica

CUAUTLA

MORELOS  
2022-2024

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA SOLEMNE DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. ....**

*¡Que viva la hermandad de Cuautla y Tecpan de Galeana!  
¡Que viva Morelos!  
¡Que viva Galeana!  
¡Que viva Tecpan!  
¡Que viva Cuautla!!  
Muchas gracias."*

A continuación el **Secretario Municipal** expresa: Señor Presidente se han agotado los asuntos del orden del día.- El **Presidente Municipal** manifiesta: Toda vez que se han desahogado los asuntos del orden del día, solicito al Secretario Municipal, someta a votación si es de aprobarse el acta de la presente Sesión Extraordinaria Pública Solemne de Cabildo.- El **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, en votación económica se consulta a los integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con la aprobación del acta de la presente Sesión de Cabildo ¿Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano? se han emitido diez votos a favor, Señor Presidente.- El **Presidente Municipal** declara: En términos de lo dispuesto en el artículo 34 fracción V del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos y como resultado de la votación se aprueba por unanimidad de votos, el acta de la Primera Sesión Extraordinaria Pública Solemne de Cabildo.-.....

**Punto número nueve.-** El **Presidente Municipal** manifiesta: En cumplimiento del noveno punto del orden del día y no habiendo otro asuntos que tratar, se declara clausurada la Primera Sesión Extraordinaria Pública Solemne de Cabildo, siendo las doce horas con cincuenta minutos, del día dos de abril del dos mil veintidós.-.....

**Ayuntamiento de Cuautla, Morelos  
Periodo 2022-2024**

**Rodrigo Luis Arredondo López**  
Presidente Municipal Constitucional:  
Hacienda, Programación y Presupuesto,  
Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas





H. AYUNTAMIENTO DE  
CUAUTLA 2022-2024



Heroica e Histórica  
**CUAUTLA**  
MORELOS  
2022-2024

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA SOLEMNE DE  
CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. ....**

**Norberta Ceballos Neri**  
Síndica Municipal;  
Patrimonio Municipal

**Braulio Olivar Hernández**  
Regidor de Gobernación y Reglamentos;  
Ciencia, Tecnología e Innovación;  
Participación Ciudadana

**Carmen Genis Sánchez,**  
Regidora de Educación,  
Cultura y Recreación;  
Seguridad Pública y Tránsito

**Rafael Rosales Corona**  
Regidor de Turismo;  
Protección Ambiental y Desarrollo  
Sustentable; Protección del Patrimonio  
Cultural

**Christian Rueda Rosas**  
Regidor de Desarrollo Económico;  
Transparencia y Protección de Datos  
Personales, Rendición de Cuentas,  
Combate a la Corrupción

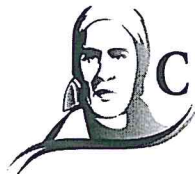
**Micaela Tepecha Rodríguez**  
Regidora de Bienestar Social;  
Asuntos Índigenas;  
Colonias y Poblados

J.B.G.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024, FORMA PARTE DEL ACTA DE CABILDO DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA SOLEMNE DE CABILDO, DE FECHA DOS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS; MISMA QUE CONSTA DE VEINTIDOS FOJAS ÚTILES POR UNO SOLO DE SUS LADOS.



H. AYUNTAMIENTO DE  
CUAUTLA 2022-2024




Heroica e Histórica

**CUAUTLA**

MORELOS  
2022-2024

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA SOLEMNE DE  
CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. ....**

  
**Yuliana Trujillo Chávez**  
Regidora de Igualdad y Equidad de  
Género; Relaciones Públicas y  
Comunicación Social

  
**Xóchitl Tepoztlán Palacios**  
Regidora de Asuntos Migratorios;  
Servicios Públicos;  
Coordinación de Organismos  
Descentralizados

  
**Félix Javier Malpica Marín**  
Secretario Municipal




**Ayuntamiento de Tecpan de Galeana, Guerrero  
Periodo 2022-2024**

  
**Jesús Yasir Deloya Díaz**  
Presidente Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021 2024  
**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**  
MUNICIPIO DE  
TECPAN DE  
GALEANA, GRO



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021 2024

  
**Xóchitl Estrada Abarca**  
SINDICATO DE  
MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE  
TECPAN DE  
GALEANA, GRO.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021 2024

  
**Jaqueline Barba Granados**  
Regidora de Desarrollo Urbano, Obras  
Públicas y Atención a Migrantes

REGIDURÍA DE  
DESARROLLO URBANO  
OBRAS PÚBLICAS Y  
ATENCIÓN AL MIGRANTE  
MUNICIPIO DE  
TECPAN DE  
GALEANA, GRO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024  
FORMA PARTE DEL ACTA DE CABILDO DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA SOLEMNE DE CABILDO, DE FECHA DOS DE ABRIL DEL DOS  
MIL VEINTIDÓS; MISMA QUE CONSTA DE VEINTIDOS FOLIOS ÚTILES POR UNO SOLO DE SUS LADOS.



H. AYUNTAMIENTO DE  
CUAUTLA 2022-2024



Heroica e Histórica  
**CUAUTLA**  
MORELOS  
2022-2024

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA SOLEMNE DE  
CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. - - -**



*V.L.E*  
**Virginia López Espinoza**  
Regidora de Educación, Juventud, Deporte  
y Fomento Turístico

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024  
REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN,  
JUVENTUD, DEPORTE  
Y FOMENTO TURÍSTICO  
MUNICIPIO DE  
TECPAN DE  
GALEANA, GRO.



*[Signature]*  
**Fernando de la Rosa González**  
Regidor de comercio Abasto Popular y  
Fomento al Empleo

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024  
REGIDURÍA DE  
COMERCIO  
ABASTO POPULAR Y  
FOMENTO AL EMPLEO  
MUNICIPIO DE  
TECPAN DE  
GALEANA, GRO.



*[Signature]*  
**Martín Antonio Ríos Ayala**  
Regidor de Salud Pública, Asistencia Social de  
y Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024  
REGIDURÍA DE  
SALUD PÚBLICA,  
ASISTENCIA SOCIAL Y  
DERECHOS DE LOS NIÑOS  
Y ADOLESCENTES  
MUNICIPIO DE  
TECPAN DE  
GALEANA, GRO.



*[Signature]*  
**Juvenal Zaragoza Galeana**  
Regidor de Desarrollo Rural

MUNICIPIO DE  
TECPAN DE  
GALEANA, GRO.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024  
REGIDURÍA DE  
PARTICIPACIÓN  
SOCIAL DE LA MUJER Y  
EQUIDAD DE GÉNERO  
MUNICIPIO DE  
TECPAN DE  
GALEANA, GRO.

*[Signature]*  
**Rosa Elena Radilla Rivera**  
Regidora de Participación Social de la  
Equidad de Género y Asuntos  
Indígenas

*[Signature]*  
**Orbelin Maldonado Romero**  
Regidor de Medio Ambiente y Recursos  
Naturales



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024  
REGIDURÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS  
NATURALES  
MUNICIPIO DE  
TECPAN DE  
GALEANA, GRO.



*[Signature]*  
**Olinka Ayala Rodríguez**  
Regidora de Cultura, Recreación y Espectáculos

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024  
REGIDURÍA DE  
CULTURA,  
RECREACIÓN  
Y ESPECTÁCULOS  
MUNICIPIO DE  
TECPAN DE  
GALEANA, GRO.

**Miriam Mendoza Huchin**  
Secretaria General de Gobierno

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024, FORMA PARTE DEL ACTA DE CABILDO DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA SOLEMEN DE CABILDO, DE FECHA DOS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS; MISMA QUE CONSTA DE VEINTIDOS FOJAS ÚTILES POR UNO SOLO DE SUS LADOS.